ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA WORLDCAST S.A., CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Arenillas, a los veintidos días del mes de **Mayo** del año dos mil **veinte,** a las once horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en sector Cabo del Lampa, las accionistas de la compañía **W O R L D C A S T S . A** ., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, sin el requisito de la previa convocatoria se reúnen y expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside ésta Junta en calidad de Presidente la señorita Yadira Alexandra Castillo Torres y como Secretario el Gerente, señor Manuel de Jesús Castillo Torres, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes las siguientes accionistas: 1.- YADIRA ALEXANDRA CASTILLO TORRES, propietaria y titular de (1200) mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes a $. 1200,00 (Mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) de capital social, que representan (1200) mil doscientos votos; 2.- GÉNESIS LIZBETH NARVÁEZ CASTILLO, propietaria y titular de (800) Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes a $. 800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) de capital social, que representan (800) ochocientos votos, representada por la señora Ing. MAYIYI IRENE CASTILLO TORRES, mediante poder especial, celebrado en escritura pública en fecha 10 de abril del 2019, ante la Abg. Karla Liliana Troncozo Hasing, Notaria Titular Vigésima Primera del cantón Guayaquil, (de conformidad al art 21 Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta). Por encontrarse reunidas las accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía **W O R L D C A S T S . A** ., acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías; y tratar el siguiente punto del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019;**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019;**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019;**
5. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019**

Una vez puesto a consideración el orden del día es aprobado por unanimidad por las accionistas de la empresa y la Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto del orden del día, siendo el Gerente, señor Manuel de Jesús Castillo Torres, quien expresa que previo a tratar el único punto del orden del día informa a las accionistas comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, por lo tanto se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día: **PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL**

COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019. Interviene el Gerente General de la Compañía, el señor Manuel Castillo Torres, indicando que oportunamente se ha entregado a los accionistas el informe preparado por la Ingeniera Raquel Fiallos, en calidad de COMISARIO a los estados financieros por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que refiere en resumen: 1. La gestión efectuada por los Administradores de la compañía es adecuada. 2. Los Registros Contables se encuentran en conformidad con las disposiciones legales y NIIF para Pymes, cumpliendo a cabalidad con Artículo 440 de la Ley de Compañías. 3. Se ha dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones del Comisario, en lo Administrativo y Financiero. 4. Se determina un adecuado control de: Activos Financieros a Valor Razonable, Activos Exigibles, Inventario y Propiedad Planta y Equipo, Pasivos a Corto Plazo, Pasivo a Largo Plazo, Capital y Resultado. 5. Los registros de contabilidad cumplen con el artículo 293 de la Ley de Compañías. 6. El Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera, presenta razonablemente el estado de la compañía al 31 de diciembre del 2019. 7. Se efectúa el análisis vertical de los estados financieros con: el detalle del estado de situación financiera y el comentario correspondiente, el detalle del análisis financiero vertical del estado de resultados integral del año 2018 y el comentario correspondiente, por lo que mociona que se proceda con su aprobación. A continuación, la Ing. Yadira Castillo, en su calidad de Presidente de la compañía, manifiesta estar conforme con el análisis que se hace en cada uno de los puntos del documento presentado, por lo que respalda la moción de que se apruebe el Informe del Comisario. La Junta por UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR **EL INFORME DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019**, en los términos expuestos. A continuación, se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, referente a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019;** toma la palabra el señor Manuel de Jesús Castillo Torres, y expone su informe de gerencia respecto al año 2019, manifestando que una de las prioridades de la compañía es obtener rentabilidad en el proceso de producción y comercialización de camarón, el cual ha ascendido a una utilidad Neta de $2.814,61 disponible a accionistas; el cual no es el esperado, debido a la inestabilidad de precios en el mercado, así como también a situaciones ajenas a nuestra voluntad. La Ing. Yadira Castillo, en su calidad de Presidente de la compañía, expresa su conformidad con el informe recibido y analizado por esta Junta y mociona que se apruebe el INFORME DEL GERENTE. La Junta por UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019**, en los términos expuestos. Seguidamente se pasa a tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día, referente a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019.** Interviene el Ing. Manuel Castillo, explicando que con fecha 18 de Abril del 2020, han sido subidos unos Estados Financieros a la plataforma del Servicio de Rentas Internas que consta como ORIGINAL; sin embargo, estos estos financieros jamás fueron socializados por la Junta, por lo que fue un acontecimiento en el que el sistema contable estuvo defectuoso y fue por motivo de cumplimiento para el SRI, en vista de la irregularidad de actividades ante la pandemia del COVID-19; por lo que fue rectificado y es el que es expuesto a consideración de los accionistas; en el que se comenta que los estados financieros han sido preparados utilizando políticas contables en función de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) vigente, incluyendo los criterios de la Administración en su aplicación, como son la determinación de la vida útil de las propiedades y equipos, como también la valoración del Activo

Biológico. Dado que entre las fechas del 31 de Diciembre de 2019 y la de elaboración de estos Estados Financieros no se produjeron eventos que impacten la información y resultado de los mismos, mociona la aprobación de los Estados Financieros del año 2019, en los términos expuestos en esta Junta. La Ing. Yadira Castillo, respalda la moción presentada por el Gerente y la Junta por UNANIMIDAD RESUELVE **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019.** Se procede a tratar el CUARTO PUNTO del Orden del Día, referente a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. – EJERCICO ECONÓMICO AÑO 2019.** Interviene el Ing. Manuel Castillo, mocionando que las Utilidades correspondientes a los accionistas de la compañía del resultado del ejercicio económico del año 2019, sean acumuladas para cualquier contingente de la empresa. La Ing. Yadira Castillo, respalda la moción presentada por el Gerente y la Junta por UNANIMIDAD RESUELVE ACUMULAR LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE A LOS ACCIONISTAS POR EL EJECICIO ECONOMICO AÑO 2019. Se procede a tratar el QUINTO PUNTO del Orden del Día, referente a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019.** El señor Manuel Castillo, refiere que la empresa encargada de la auditoría externa es SEÑALIN AUDITORES EXTERNOS CIA LTDA, representada por el Ing. Com. Luis Octavio Señalín, en función del cual se le entregaron los estados financieros del ejercicio económico del año 2019 y demás información pertinente, de acuerdo a los términos del contrato de prestación de servicios para la realización de la correspondiente Auditoría Externa. Finalizado el estudio, la opinión del Auditor no presenta salvedades. En estos términos el Ing. Manuel Castillo mociona que la Junta proceda con la aprobación del informe de Auditoría Externa. La Ing. Yadira Castillo, respalda la moción presentada por el Gerente y la Junta por UNANIMIDAD RESUELVE **APROBAR EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORLDCAST S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019.**

Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de reinstalada la Junta se procede a dar lectura al contenido de dicho documento, el mismo que es aprobado y ratificado, procediendo a firmar la presente acta como constancia de haber actuado en la misma. Siendo las trece horas, la presidencia declara clausurada la Junta.-

Yadira Alexandra Castillo Torres
PRESIDENTA
ACCIONISTA

Manuel de Jesús Castillo Torres
GERENTE
SECRETARIO

Mayiyi Irene Castilo Torres
Apoderada Especial de la accionista
Génesis Lizbeth Narváez Castillo
ACCIONISTA